

proceder á la eleccion de dos vocales, resul-  
tando nombrados D.<sup>o</sup> Diego Salmeron  
Gimenez y D.<sup>o</sup> José Calvo Garcia, acordán-  
dose igualmente se les participe este acuer-  
do á los efectos oportunos. Asimismo, ha-  
biendo fallecido el individuo de la espre-  
sada Comision D.<sup>o</sup> Carlos Garcia Cle-  
meucia, nombrado en veintetres y tres de No-  
viembre de mil ochocientos ochenta y cin-  
co, se eligio para sustituirle á D.<sup>o</sup> Lorea-  
no Pansa Martiner, á quien se participara  
este acuerdo.

Yo de dos elec-  
tores p.<sup>o</sup> id.

Del propio modo, visto lo dispuesto en la  
Real orden circular de diez de Setiembre de  
mil ochocientos ochenta y dos y artículo cin-  
cuenta y uno de la Ley antes citada á que  
se refiere la primera disposicion de dicha  
Real orden, se procedio á la eleccion de dos  
electores que formen parte de la Comision  
Inspectorá del Censo Electoral para Dipu-  
tados Provinciales, en sustitucion de los Se-  
ñores D.<sup>o</sup> Victor Soler Roby y D.<sup>o</sup> Abelino  
Salazar Pous, á quienes corresponde salir  
como vocales mas antiguos de la misma,  
siendo nombrados los Señores D.<sup>o</sup> Patricio  
Almela y D.<sup>o</sup> Rufino Marin Baldo, acor-  
dando el Ayuntamiento se les participe  
á los debidos efectos.

Entró el Sr. Lopez Gomez.

Boletines ofi-  
y R. S. O. S. que  
tratan del im-  
puesto especial  
sobre alcoholes.

Verificose la lectura de los Boletines  
oficiales, correspondientes á los dias del veintetres  
y cuatro al veintetres y nueve del que en